

RESOLUCION 165/2018

Santa Lucía, 12 de setiembre de 2018.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 “Son atribuciones de los Municipios” numeral 3 “Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes”.

Considerando: que es necesario costear el service para la reparación del cañon proyector y que se incluye en el proyecto 118010723 – Mantenimiento e infraestructura de locales municipales.

Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

Resuelve:

Autorizar al Alcalde a realizar el gasto de \$ 5.735 (cinco mil setecientos treinta y cinco pesos) del Fondo del Municipio en “Venta de Insumos Informáticos y Service” Rut 217465740011.
Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.
Acta N° 30/18.


Ángel Medina
Concejal


Raúl Estramil
Alcalde


Hugo Rodríguez Pique
Concejal

Susana Hernández
Concejal


Nybia D'Ávila
Concejal

RESOLUCION 166/2018

Santa Lucía, 12 de setiembre de 2018.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Resultando: Que se debió realizar la compra de materiales eléctricos para acondicionar la casilla de los serenos en el camping municipal Cristóbal Colón.

Considerando: Que el proyecto es 118010723 – Mantenimiento e infraestructura de locales municipales.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:


Autorizar al Alcalde a realizar el gasto de \$ 16.599 (dieciséis mil quinientos noventa y nueve pesos) para el pago de materiales eléctricos en Electro Nico - RUT 020280010014.


Acta N° 30/18.


Angélica Medina
Concejal


Ramon Estramil
Alcalde

Susana Hernández
Concejal


Hugo Rodríguez
Concejal


Sylvia Uribe
Concejal

RESOLUCION 167/2018

Santa Lucía, 12 de setiembre de 2018.

VISTO: que se consideró la solicitud de transposición de rubros del Municipio de Santa Lucía.

CONSIDERANDO: que se vuelve necesario para cubrir gastos de funcionamiento e inversión.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

RESOLUCION:

Trasponer de los rubros 5141, 5151, 5154, por \$ 25000 reforzando a los rubros 5115, 5559, por un total de \$ 25000.

Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Acta N° 30/18.

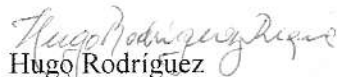


Ángel Medina
Concejal




Raúl Estramil
Alcalde

Susana Hernández
Concejal



Hugo Rodríguez
Concejal



Nybía Uria
Concejal

RESOLUCION 168/2018

Santa Lucía, 12 de setiembre de 2018.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Resultando: Que es necesario reponer las florales en la plaza principal Tomás Berreta.

Considerando: Que el proyecto es 118010720 – Mantenimiento de espacios públicos.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

Autorizar al Alcalde a realizar el gasto de \$ 12.110 (doce mil ciento diez pesos) para el pago de florales en "Vivero Targeta", Rut 211035620011.

Acta N° 30/18.


Ángel Medina
Concejal


Hugo Rodríguez
Concejal


Raúl Estramil
Alcalde

Susana Hernández
Concejal


Nybia Uria
Concejal

RESOLUCION 169/2018

Santa Lucía, 12 de setiembre de 2018.

VISTO: que el Sr. Alcalde Raúl Estramil hará uso de su licencia reglamentaria.

CONSIDERANDO: que los días a usufructuar serán 7, desde el 16 al 24 de octubre de 2018 inclusive.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

RESOLUCION: El Municipio de Santa Lucía Resuelve: 1) aprobar la licencia del Sr. Alcalde Raúl Estramil desde el 16 al 24 de octubre de 2018, y en su lugar como Alcaldesa Interina estará la Sra. Susana Hernández CI 3.571.194-7, Credencial Cívica CBA 22392 . 2) comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Acta N° 30/18

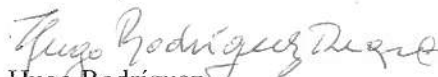


Ángel Medina
Concejal

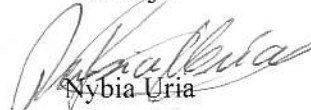


Raúl Estramil
Alcalde

Susana Hernández
Concejal



Hugo Rodríguez
Concejal



Nybia Uria
Concejal